

SEXTO CUATRIMESTRE

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

MATERIA: LEGISLACION EDUCATIVA

NOMBRE DEL ALUMNO(A): ANA ROSA JUAREZ ALVAREZ

NOMBRE DEL CATEDRATICO (A): JULIO CESAR PEREZ MORENO

TEMA DE TRABAJO: CUADRO SINOPTICO

UNIDADES: Unidad 1

LA EDUCACIÓN EN MÉXICO PREHISPÁNICO Y LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XIX

I.1 Concepto náhuatl de educación

I.2 Fines formativos de la educación náhuatl

I.3 La educación en la nueva España

I.4 Desarrollo de la educación misionera

I.5 Educación camino único del siglo XIX

I.6 Una escuela gratuita para niños pobres

I.7 Educación pública

I.8 Revolución mental del siglo XIX

LA EDUCACIÓN EN MÉXICO PREHISPÁNICO Y LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XIX

CONCEPTO NÁHUATL EDUCACIÓN

DE

Olmos vamos a aprovechar algunos testimonios de sus huehuetlatolli, o "pláticas de los viejos", de Sahagun, algunos de los más antiguos textos recogidos de labios de los indios conocedores de sus "antiguallas" en Tepeculco (región de Texcoco), en Tlatelolco y en México.

La historia de la educación entre los nahuas, mostrando la evolución de su pensamiento

"Rostro y corazón": punto de partida del concepto náhuatl de la educación

Se designa con estas palabras la persona del interlocutor "lenguaje noble o cultivado".

In ixi, in yollotl, "la cara, el corazón"

Fisonomía moral y principio dinámico de un ser humanos

La concepción náhuatl de la persona como "rostro y corazón"

Punto clave en la aparición de su concepto de la educación

Sahagun

Describe el supremo ideal del "hombre maduro"

El paralelismo que existe en este punto

La cultura náhuatl y la griega

Atribuían el dinamismo de la voluntad y la concentración máxima de la vida..

Ixdamachilizdi: acción de dar sabiduría a los rostros ajenos

Dos textos asignada por los nahuas a su forma de educación

El primero describe precisamente la figura del sabio náhuatl en su función de maestro, temachtiani

Se refieren a "hacer que l educandos tomen un rosti lo desarrollen, lo conozcar lo hagan sabio". Por otra, l que nos lo muestr: "humanizando el querer de gente" (itech netlacaneco) "haciendo fuertes l corazones".

- Es el primero, teixcuitiani: "que-a-los-otros una-cara-hace-tomar".
- El segundo término es lo ixtlamachtia. "queaños-rostros-de-tos-otros-de-sabiduría".
- Tercer término, tetezcahuiani: "que a losotros-un-espejo-pone-delante".
- Cuarto termino, netlacaneco (itech): "gracias-a-el; se-humaniza el querer de la gente".
- Quinto termino, tlayolpachivitia: "hace fuertes los corazones".

FINES FORMATIVOS DE EDUCACIÓN NÁHUATL

LA

"Rostros sabios y corazones firmes"

Sahagun describirse como "los reglamentos", en los que se especifica que es lo que se enseñaba a los jóvenes nahuas, y como se llevaba a cabo la formación

Códice florentino,

Desarrollar en los estudiantes el sentido de la obligación y responsabilidad

Constituya la enseñanza propiamente intelectual de los calmecac "rostros sabios"

Se les enseñaban cuidadosamente los cantares, Los que llamaban cantos divinos; se valgan para esto de las pinturas de los códices. Les enseñaban también la cuenta de los días, El libro de los sueños y el libro de los años (los anales).

"Acción de dar sabiduría a los rostros ajenos"

Los cantares, especialmente de los llamados "divinos"

Pensamiento religioso y filosófico de los nahuas

➤ Tonalpohualli o "cuenta de los días"; la interpretación de los sueños y los mitos

➤ Los calmecac se ponía más empeño en la enseñanza de tipo intelectual, en los telpochcalli se preocupaban especialmente por lo que se refiere al desarrollo de las habilidades del joven para la guerra y la caza

Descuidaba la transmisión de "las variadas artes de los toltecas"

LA EDUCACIÓN EN LA NUEVA ESPAÑA

Testimonio corresponde a darse de un informe que la provincia del Santo Evangelio de la orden franciscana (la que correspondía a la zona central y más poblada del virreinato) envió a España alrededor de 1570.

Doctrina de la nueva escuela

Para esas fechas ya se habían puesto en práctica los métodos de evangelización recomendados en los primeros tiempos y que se habían atenuado el ardor misionero.

La intención de los franciscanos fue, desde los primeros momentos, dar una educación más esmerada a los hijos de los nobles indígenas

Los propios señores propiciaron a ocultar a sus hijos cuando los misioneros se lo pedían sustituyéndolos con cualquiera de sus servidores o esclavos.

La consecuente fue que aquellos educados en los conventos llegaron a ser funcionarios de nuevo orden, independientemente de su origen social

La Nueva España adonde residen religiosos

Los niños hijos de los principales, y después que han aprendido la doctrina cristiana, que para todos es el primer fundamento, luego son enseñados a leer y escribir, y de estos se escogen algunos para cantores de la iglesia,

Niños que se crían en las escuelas, cada día entran puestos en orden, como en procesión, la iglesia, a oír misa y vísperas, y antes que los despidan de la escuela dicen a voces la doctrina, una vez antes de comer y otra a la tarde.

Doctrina de los domingos y fiestas

Se juntan los indios en el patio de la iglesia, adonde los traen repartidos como por escuadras sus tribunos y centuriones que tienen cargo de recogerlos cada uno a los de su barrio, y allí los cuentan, y a los que son defectuosos en acudir cuando son obligados dándoles media docena de azotes sobre la ropa

Algunos religiosos han tenido costumbre de enseñar la doctrina a los indios y predicársela por pinturas

Ordenanzas de maestros del noble arte de leer y escribir

Enseñar el arte de leer, escribir y cantar, se ha pedido que se hagan ordenanzas para el buen uso del dicho arte, como las hay en los reinos de Castilla

El Cabildo, justicia y Regimiento (maestros)

En 9 de octubre del año de 1600 se hicieron las ordenanzas-Se aprobaron y confirmaron en 5 de enero de 1601

LA EDUCACIÓN EN MÉXICO PREHISPÁNICO Y LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XIX

DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN MISIONERA

La educación de los hijos de caciques fue la primera que se puso en práctica en la nueva España

Los 3 flamencos en tezcoco fue fruto de la fuerza coactiva de la situación del país de aquel entonces

Sumaron a reforzar este principio de educación minoritaria la ordenanza de Cortés y el propósito firme de los doce.

La capital de Nueva España, tuvieron los "doce" con los principales sacerdotes indígenas una serie de entrevistas, en las que manifestaron su propósito de hacer cargo de educar a sus hijos niños y mozuolos.

Contar con las experiencias valiosas de sus hermanos tanto de las islas -permanecieron

Ver a los niños educados en los monasterios de las Islas o a los tetlcoicanos enseñados par Gante y sus compañeros

La obra educativa de niños indios iniciada en Tetzoco para los tres flamencos fue heredada y proseguida por los doce.

Divididos en cuatro grupos, y cada uno establecido en su lugar de trabajo

Eran México, Tetzoco, Tlaxcala y Huexotzincó, dieron comienzo a la construcción de escuelas

Zumarraga el 12 de junio de 1531 se lee lo siguiente: cada convento de los nuestros tiene otra casa junto para enseñar en ella a los niños, donde hay escuela, dormitorio, refectorio y una devota capilla"

Educaban, trescientos y cuatrocientos y seiscientos y hasta de mil" niños

Los niños alumnos fueron sometidos al régimen de vida monacal de sus maestros adaptándose al modo de vida

Los frailes eran incapaces de practicar la misma austeridad y rigurosidad que los sacerdotes medicas de la mencionada institución docente

La materia de enseñanza era el leer, el escribir, el cantar y la doctrina cristiana

EDUCACIÓN CAMINO ÚNICO DEL SIGLO XIX

En el siglo XVIII el pensamiento ilustrado mexicano había empezado a considerar la educación como medio para mejorar la sociedad, consecuencia lógica de la fe en la racionalidad esencial del hombre.

Las Cortes de Cádiz consideraba que la educación es la base, de la felicidad general

En el artículo del título IX, expresaba: En todos los pueblos de la Monarquía se establecerán escuelas de primeras letras, en las que se enseñará a los niños a leer, escribir y contar el catecismo de la religión católica que comprenderá también una breve exposición de las obligaciones civiles

La Constitución de Apatzingán en su artículo 39: "la instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder". Y en el artículo 117 señala, como atribución del Supremo Congreso, "cuidar con singular esmero la ilustración de los pueblos".

La Constitución de 1812 estuvo en vigor solamente durante cortos periodos, y la de Apatzingán careció de vigencia

Parte del siglo XIX, por la anarquía, las guerras internacionales y la falta de fondos, la acción en el ramo educativo consistiría en una lucha de promulgación y derogación de leyes

Gómez Farías como vicepresidente, los liberales tuvieron la oportunidad de realizar en 1833 lo que podríamos llamar la primera reforma. Esta consistió en tres modificaciones legislativas: a) la reforma eclesiástica b) la reforma militar c) la reforma educativa.

En 1842, el 26 de octubre y antes de disolverse el Congreso que sería sustituido por una junta Nacional Legislativa, se Expedía un decreto muy importante que declaraba, la educación obligatoria (7 a 15 años)

23 de octubre de 1846, restituya la "libertad de los estados para arreglar la instrucción pública" y el segundo, de 30 de noviembre de 1846, creaba la Biblioteca Nacional

La educación elemental, fundamento de los empeños que nos interesan, en 1851 solo cuatro de las 122 escuelas de la capital, eran del gobierno. La compañía lancasteriana, la sociedad de beneficencia para la educación y amparo de la niñez desvalida -creada en 1856 por vidal alcocer- y otras instituciones privadas, sostengan la mayor parte de las 2,424 escuelas que existían en 1857

UNA ESCUELA GRATUITA PARA NIÑOS POBRES

Objetos principales de un gobierno ilustrado, facilitándola gratuitamente a los pobres, quienes de otro modo no adquieren si no rara vez el ayuntamiento de México

Algunas escuelas gratuitas que hay en aquella populosa ciudad, no son suficientes con respecto al número de niños ni a las dilatadas distancias de sus casas a ellas, y que les dificulta lograr de este beneficio

La congregación de regulares de Roma, y sin distinguir circunstancias, todo lo trastornó, dejando sin cumplimiento la voluntad de los fundadores de aquellos monasterios y privados los pueblos de un gran beneficio

Que no se conceda licencia para fundaron de ningún convento, sea de hombres o de mujeres, sin la obligación de mantener una escuela gratuita para niños y niñas pobres conforme a su sexo.

Frailes como de monjas, y que no estén establecidos, se establezcan, pasándose para su cumplimiento a los prelados, a quienes corresponde, las órdenes oportunas.

Se les prevenga que dentro de tres meses de su recibo en los países libres deben dar cuenta de su ejecución, y en los ocupados dentro de seis meses, contados desde el día que se verifique la expulsión de los enemigos

EDUCACIÓN PÚBLICA

Uno de los deberes de todo gobierno ilustrado, y solo los déspotas y tiranos sostienen la ignorancia de los pueblos para más fácilmente abusar de sus derechos

La Villa del Saltillo, primera de la provincia de Coahuila, y en Monterrey, capital del Nuevo Reino de León, hay una escasa dotación fija para la subsistencia de un maestro de primeras letras.

Establecimientos de educación pública

El número 13 dejó expuesto el lamentable y aun vergonzoso estado de la educación pública en las provincias internas: no podía ser otro en el sistema de gobierno que hasta ahora se ha seguido, o más bien en el general desgobierno en que ha estado.

Estudiar hasta México y Guadalajara, donde se establecen muchos con abandono de sus familias y privando a las provincias donde nacieron, de sus luces, por falta de establecimientos científicos en que volver a ocuparse.

LA EDUCACIÓN EN MÉXICO PREHISPÁNICO Y LA EDUCACIÓN DEL SIGLO XIX

REVOLUCIÓN MENTAL DEL SIGLO XIX

Más importantes acontecimientos de la Sociedad Fluctuante fue la reforma política jurídica de 1833

Valentín Gómez Fariás, nuestra atención se dirigía principalmente a la cuestión educativa

Fue uno de los congresistas que intervinieron activamente en la Constitución de 1824. Ahora, en 1833, ocupaba la vicepresidencia de la República y, por ausencia temporal de Santa Ana, se encontraba en ejercicio del Poder Ejecutivo

Esta reforma liberal se inspiraba en el pensamiento avanzado y vigoroso del doctor Mora, una de sus ideas era que todos los fracasos de México se debían, en gran parte, a la incapacidad de los mexicanos para tomar conciencia de la nacionalidad

El siglo XIX habían iniciado su expansión por el mundo como representantes de la civilización y el progreso de la humanidad

El objetivo central de esta revolución ideológica del liberalismo es modernizar a México

Control de la educación por el Estado

Al sistema de monopolio colonial de la educación, Mora quería oponer la libertad de enseñanza.

Plantea un problema que debe ser debatido en toda la etapa liberal, la porfiriana y la de la Revolución Mexicana: el control de la educación por el Estado.

El 26 de octubre de 1833, se previno el establecimiento de dos escuelas normales, una para varones y para mujeres la otra

La Comisión determinó tres principios rectores: 1° Destruir cuanto era inútil o perjudicial a la educación y enseñanza; 2° Establecer esta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social; y 3° Difundir entre las masas los medios más precisos e indispensables de aprender

Las reformas de 1833, según atinado resumen de don Justo Sierra, perseguían tres fines: destruir los fueros eclesiásticos, hacer entrar los bienes de manos muertas (los que no podía enajenarse) en la circulación de la riqueza general y transformar por medio de la educación el espíritu de las generaciones nuevas

Decreto se determinó la organización de estudios técnicos y carreras científicas con propósitos y necesidades muy diferentes a los que motivaron las instituciones teológicas y jurídicas de la Colonia.

12 de octubre de 1833 se extingue el Colegio de Santa María de Todos Santos, previniéndose que el gobierno hará que las fincas y dental de dicho Colegio se administren independientemente

23 de octubre se refiere a la erección de establecimientos de enseñanza pública en el Distrito Federal

BIBLIOGRAFIA

UDS. (2022). LEGISLACION EDUCATIVA. En UDS, *La educación en México prehispánico y la educación del siglo XIX* (págs. 10-59). OCOSINGO: ANTOLOGIA UDS.